

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas JUCOPO

5 de septiembre de 2019

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muy buenos días tengan todos ustedes. Bienvenidos a la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

De conformidad con el artículo 232 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito al diputado secretario, Mauricio Tabe, proceda a pasar lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal correspondiente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Por instrucciones de la presidencia se procede a pasar la lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Presidente, se encuentran 9 diputados y diputadas presentes, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Le informo, diputado secretario, que el orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy. Le solicito, diputado secretario, sea tan amable de dar lectura al orden del día y preguntar a los presentes diputados si es de aprobarse el mismo.

EL C. SECRETARIO.- Procederé a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum

2.- Lectura y aprobación del orden del día

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, referente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, para que modifique a la brevedad los lineamientos para la protección de datos personales de la Ciudad de México, presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74, 75 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache

6.- Clausura.

Por lo anterior se pregunta a las y los diputados si se aprueba el orden del día de la sesión del día de hoy. Los que estén a favor que levanten la mano.

Los que estén en contra.

Aprobado el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En cumplimiento al punto 3 del orden del día, previamente se ha distribuido el acta de la sesión anterior. Le solicito, diputado secretario, pregunte a la Comisión en votación económica si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del acta. Los que estén por la afirmativa que así lo manifiesten levantando la mano.

¿Negativa?

¿Abstenciones?

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado secretario. Ahora le solicito preguntarle a la Comisión si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las y los diputados si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten levantando la mano.

¿Negativa?

¿Abstenciones?

Aprobada el acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En cumplimiento del punto 4 del orden del día previamente se ha distribuido el dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción referente a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, para que se modifique a la brevedad los lineamientos para la protección de datos personales de la Ciudad de México, presentado por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo. Le solicito al diputado secretario le pregunte a la Comisión y en votación económica si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del dictamen en comento. Quienes estén por la afirmativa, que así lo manifiesten levantando la mano.

¿Negativa?

¿Abstenciones?

Dispensada la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado secretario. En consecuencia y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 274 del Reglamento, procedo a presentar el dictamen en comento.

Cabe destacar, que el diputado Pablo Montes de Oca el pasado 17 de julio presentó ante la Comisión Permanente del Congreso una proposición con punto de acuerdo en la cual se exhorta al Instituto de Transparencia de la Ciudad de México para que actualice los lineamientos para la protección de datos personales en la Ciudad de México. Dicho punto

de acuerdo fue turnado a esta Comisión dos días después de su presentación para su análisis y dictaminación.

Cabe destacar, que en la vigésima octava sesión del pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales celebrada el 14 de agosto de 2019, mediante el acuerdo 2264/SO/14-08/2019 se aprobó la modificación de los lineamientos generales sobre protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, por lo que el punto de acuerdo ha quedado sin materia.

Es por esto que esta presidencia propone desechar el punto de acuerdo mencionado anteriormente.

Entonces esa es la propuesta. Si hubiera algún diputado o diputada que quisiera hacer uso de la palabra.

No, ninguno. Entonces no habiendo diputadas y diputados que quieran hacer uso de la palabra, solicito diputado secretario someta a consideración de esta Comisión el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta a la Comisión si es de aprobarse el dictamen en comento, para ello tomaremos la votación nominal, señalando el nombre y el sentido del voto. Por favor, diputada Solache.

Guadalupe Aguilar Solache, a favor del dictamen.

Valentina Batres Guadarrama, a favor del dictamen.

Lilia Rossbach Suárez, a favor del dictamen.

Carlos Castillo, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Ricardo Fuentes, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Con 8 votos a favor se aprueba el dictamen de la Comisión de Transparencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado secretario. En cumplimiento al 5º punto del orden del día, previamente se ha distribuido el dictamen de la Comisión de

Transparencia y Combate a la Corrupción referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 75 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache.

Le solicito, diputado secretario le pregunte a la Comisión en votación económica si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del dictamen en comentario. Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado secretario. En consecuencia y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 274 del Reglamento, el de la voz procede a presentar el dictamen en comentario.

Aquí quiero comentar que el pasado 10 de julio de 2019, durante la sesión ordinaria del pleno del Congreso la diputada Guadalupe Aguilar Solache presentó ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México esta iniciativa que pretende reformar los artículos 74 y 75 de la Ley del Sistema Anticorrupción, la cual fue turnada por la presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

Esta iniciativa propone que, de manera prioritaria y como un principio de rendición de cuentas y combate a la corrupción, los órganos que tengan facultad de vigilar y en su caso sancionar a los servidores públicos no tengan algún vínculo con los propios titulares de las dependencias, es decir, que no sean nombrados por los mismos, sino que provengan de un proceso de participación y evaluación que garantice la independencia e imparcialidad en su desempeño.

El Congreso de la Ciudad de México será quien nombre al titular del órgano interno de control del Tribunal de Justicia Administrativa, con el fin de garantizar la imparcialidad en la designación buscando siempre la mayor claridad como órgano de vigilancia.

Se busca la mayor transparencia e imparcialidad en la elección del titular del órgano interno de control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para que éste a su vez cumpla cabalmente con sus funciones y obligaciones que en la ley se señalan y se garantizará la vigilancia de este tribunal en comentario.

Señala la proponente que es indispensable que sea el Congreso quien nombre a ese titular, con el propósito de que en ningún caso se pueda obtener un beneficio indebido para dicho Tribunal o para otra persona.

Entonces, ésta es una propuesta que agradezco a la diputada Guadalupe que haya ingresado la iniciativa en términos que nosotros, cuando armonizamos la Ley del Sistema Anticorrupción, armonizamos en términos de la Constitución como lo plantea el nombramiento de los titulares de los OIC de los órganos autónomos, pero en ese momento por una omisión involuntaria esta Comisión no incluyó al Tribunal de Justicia Administrativa, de esta manera se está homologando al total de los entes que en la Constitución se nos marcan.

Entonces, si hubiera algún diputado en el uso de la palabra.

Diputado Lerdo, adelante.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros.

Dos comentarios. El primero, sólo saber cómo quedó el transitorio. En la reunión de trabajo Luis, de mi equipo técnico, apuntaba que tendríamos que ser cuidadosos con la redacción, pues de lo contrario parecería que estábamos dejando sin efecto a todas las designaciones que se hubieran hecho anteriormente, cuando y así lo apuntaba, lo que queríamos decir es que se dejaron sin efecto los procedimientos no las designaciones como tal. Por un lado saber nada más cómo queda ese en su versión final.

El segundo es un comentario más de fondo. Tiene que ver con la reforma que tenemos que hacer al artículo 58 de la Ley Orgánica del Tribunal, pues actualmente esa ley habla de cuál es el procedimiento para nombrar al Contralor. Si no hacemos esa modificación, aunque ésta sea una ley posterior, aunque derogemos de cualquier forma los procedimientos mediante esta ley, vamos a tener dos leyes vigentes que se van a encontrar en contraposición de los procesos de designación.

Si bien entiendo, y así lo es por derecho, ésta es una ley posterior, la otra es una ley específica, me parece que podríamos generar algo de incertidumbre y sobre todo de poca certeza hacia afuera de cuál es el procedimiento que rige al nombramiento del Contralor.

Entonces, no hay una iniciativa como tal para modificar el artículo 58, pero me parece que esta Comisión pudiera presentar un proyecto de iniciativa, que posteriormente pudiéramos discutir simplemente para alinear todas las disposiciones en la materia.

Sería cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lilia, adelante.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Yo coincido con lo que dice Guillermo, realmente sí creo que se tiene que hacer esa iniciativa, a menos que haya quedado claro ya en el transitorio, si no sí hay que hacerla para que quede perfectamente delimitado, y con gusto lo haremos aquí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

Si les parece bien, aclaro las preguntas y ahorita les doy la palabra, igual y resolvemos un poco los cuestionamientos, ahorita continuo con el uso de palabra.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo quiero intervenir por lo que comentó el diputado.

Yo creo que el haber incluido en esta reforma que propuso la diputada Aguilar Solache, para alinear el Tribunal Superior de Justicia, que es el artículo 40 Constitucional, a la par de los órganos constitucionales, que es el 46 y yo coincido en que es necesario reformar la Ley Orgánica del Tribunal, podríamos agregar un transitorio señalando la obligación del Congreso para reformar esa en un tiempo perentorio, podría ser si ustedes lo consideran así.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sin lugar a dudas. El rigor legislativo tiene que ser modificar la ley, pero en el mismo articulado podrían disponerse las dos cosas, dejar sin efecto lo dispuesto en el otro instrumento legal y obligarse el Congreso a en un plazo perentorio modificar la ley, para que no quede, aunque esté en letra muerta, no quede ahí la redacción.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Una vez publicada podemos presentar esa situación inmediatamente, ¿no, presidente?

EL C. PRESIDENTE.- A ver, el Segundo Transitorio considero que resuelve un poco la discusión que estamos dando, que además se modificó en la reunión de asesores a propuesta como lo plantea el diputado Lerdo, lo leo cómo quedó y considero que eso pudiera salvar un poco la discusión. Dice:

Segundo.- Con la entrada en vigor del presente decreto, queda sin efecto cualquier otro procedimiento para la designación de las personas titulares de los órganos internos de control de los organismos que se mencionan, diversa a la señalada en el presente decreto que se encuentre contenida en alguna otra ley o reglamento.

Esa es la propuesta de redacción. A ver, esta discusión que tenemos ahorita nos la hemos presentado porque nosotros al armar todo el sistema local anticorrupción hemos armonizado la Ley de Transparencia, auditoría, fiscalización, la Ley del Sistema Anticorrupción y sí hemos tenido ese tema que como el Sistema Anticorrupción es transversal, toca varias leyes de la ciudad.

Entonces lo que hemos hecho en otras ocasiones cuando hemos dictaminado es que hemos puesto esta parte, estos transitorios un poco para poder ahí armonizar todos los lineamientos que tenemos como Congreso, porque si no tendríamos que estar entrando en un proceso de reforma de todas las leyes que están trastocando y así hemos ido avanzando hasta ahorita.

Entonces ese es el planteamiento que se plantea con este transitorio, pero de igual manera esta propia Comisión, que lo hicimos cuando, ya hicimos esa parte cuando discutimos la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, dentro de las propuestas se planteó que el propio Tribunal tuviera facultad de presentar iniciativas al Congreso, que eso no lo contemplaba la Constitución. Entonces, yo como presidente de la Comisión, como no tenemos esa facultad nosotros como Comisión, yo como presidente presenté la iniciativa y es una iniciativa que justo está en la Comisión de Puntos Constitucionales y que ya está hasta el dictamen, en estos días va a estar sesionando para votar. Me informan que justamente ahorita en este momento se está votando allá.

Entonces, yo lo que plantearía es que pudiéramos sacar el dictamen como está y para la siguiente sesión, yo como presidente, incluso podemos firmarlo entre toda la Comisión, presentamos la propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Tribunal para alinear los ordenamientos legales, si les parece bien.

Diputado Lerdo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- A mí me parece bien, yo solo pediría si pudiéramos ir un paso más allá.

Bien comentaba el presidente que hay en este proceso de reforma, de articulación, hemos tocado otras leyes y que pudiera haber otros procedimientos que quedan con menciones

que pudieran estar en contrapunto con los textos que hemos tocado. Quizá lo que pudiéramos hacer es que la secretaría técnica que tiene perfectamente claro, ubicado cuáles son estas disposiciones, que por modificaciones posteriores han dejado textos que ya no son aplicables y quizá hacer una iniciativa con todas esas modificaciones simplemente para dejar claridad y yo creo que eso ayuda para evitar leyes que aunque ya no tengan disposiciones que están en efecto, pero le hacemos una bronca al ciudadano estar viendo cuándo se publicaron, cuándo entraron en vigor, etcétera.

Entonces quizá la secretaría técnica nos pudiera presentar una relación de todos los artículos que todavía pudieran contraponerse con modificaciones que hemos hecho y presentamos una iniciativa conjunta, en fin, presidente, lo que se decida, exactamente y corregimos todos esos errores. Creo que eso pudiera ser una aportación positiva para dar claridad y transparencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces si les parece bien que nos den tiempo para que trabaje la secretaría técnica de la Comisión este documento.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputado si puede preguntar a la Comisión si está suficientemente discutido el tema, diputado secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción si está suficientemente discutido el tema. Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten.

Suficientemente discutido, presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado secretario. Ahora le solicito someta el dictamen a consideración de la Comisión en votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las y los diputados si es de aprobarse el dictamen en votación nominal, para lo cual votarán mencionando su nombre y el sentido de su voto.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Lilia Rossbach a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

Ricardo Fuentes, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Son 10 votos a favor, por lo tanto, se aprueba el dictamen.

Ya no puedo votar, discúlpeme. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Luego me regañan porque rectificamos votos.

Aprobado el dictamen de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 75 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache.

Le solicito, diputado secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- presidente, le informo que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Al haberse agotado el orden del día de esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, siendo las 14:19 horas del día 5 de septiembre del 2019.

Muchas gracias, diputadas y diputados. Pueden ir en paz, la comisión ha terminado.

